República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2017-01154-00

En atención al informe secretarial que antecede, conforme lo solicitado en escrito visto en el numeral 92 de esta foliatura virtual, se acepta la renuncia que hace la abogada **Deicy Londoño Rojas**, al poder que le fue conferido por la parte actora, quien manifestó que su mandante se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios en este proceso.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 071

de hoy 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La Secretaria

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarin Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2faaa1e1f3cbb966fb7a3b01e8ab72a81892993eeef49fee57bdcff47c575c7e**

Documento generado en 12/09/2022 01:18:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica